



LA MUNICIPALIDAD ANUNCIÓ QUE en las próximas semanas entregará detalles sobre plazos específicos de cada etapa del proyecto.

Mulchén adquiere nuevo terreno para cementerio: el actual está a máxima capacidad

Se trata de un paño de cinco hectáreas ubicado en el sector Granadero, un área habilitada precisamente para este tipo de camposanto.

Esteban Sepúlveda
prensa@latribuna.cl

A l igual que en muchas ciudades del país, Mulchén enfrenta un episodio preocupante con el colapso de su cementerio. Por eso, y tras una serie de gestiones, lograron adquirir un terreno en el costado oriente de la comuna para habilitar un nuevo camposanto.

Se trata de un terreno de cinco hectáreas que está considerado precisamente para habilitarlo como tal, indicó el alcalde José Miguel Muñoz. "Se nos presenta en esta oportunidad la posibilidad de adquirir un terreno cuya ubicación —algo que yo expuse en ese momento— es precisamente el que se encuentra al lado oriente de nuestra ciudad, para ser más preciso, en el sector de Granadero", indicó el edil.

José Miguel Muñoz reconoció que era un anhelo de años poder contar con este nuevo

terreno, incluso fue uno de los temas que se abordó durante la última campaña municipal de elecciones.

"Ya no había capacidad, no había un terreno para poder adquirir un espacio para nuestros difuntos, así que era un sentimiento muy grande que teníamos en ese aspecto para poder lograr adquirir ese terreno", manifestó.

TERRENO APTO PARA UN CEMENTERIO

Acercas de la adquisición, indicó que es un terreno que está prácticamente en un área donde ya está consolidado para esos fines, donde están las autorizaciones legales y sanitarias aprobadas, lo que permite —añadió— que para la municipalidad sea mucho más rápido y eficiente adquirir ese terreno en ese lugar. "Son aproximadamente cinco hectáreas, las cuales muy pronto tendremos que acondicionar como municipalidad para hacer funcionar este campo

santo lo más pronto posible", dijo el edil mulchenino.

La autoridad comunal adelantó que en las próximas semanas se entregarán más detalles sobre los plazos y avances del proyecto, el que calificó como un paso necesario para proyectar el crecimiento de Mulchén con responsabilidad y dar tranquilidad a las familias.

CONDICIONES PARA TERRENOS DE CEMENTERIOS

En Chile, la normativa establece que los terrenos para cementerios deben cumplir rigurosas normas sanitarias y estructurales, incluyendo la aprobación de la autoridad sanitaria, estudios de suelos adecuados y una correcta gestión de las inhumaciones y exhumaciones para evitar riesgos de salud.

Se requiere, en general, un mínimo del 20% de la superficie para sepulturas en tierra, y la construcción debe ser de materiales sólidos e impermeables.

Es esencial la aprobación de la SEREMI de Salud para asegurar la viabilidad del lugar.

Se deben presentar planos generales y de detalle del terreno, abarcando 50 metros más allá de sus límites.

El terreno debe ser apto para sepultaciones, evitando zonas inundables o con napas subterráneas muy altas.

Las construcciones de nichos y bóvedas deben ser sólidas e impermeables.

Los cementerios deben destinar al menos el 20% de su superficie total a sepulturas

en tierra en patios comunes.

En poblaciones con más de 100,000 habitantes se pueden contemplar calles para el tránsito de vehículos.

Queda estrictamente prohibida la construcción de sepulturas con una altura superior a 3.50 metros, medidos desde la rasante del suelo.



EL ALCALDE DE MULCHÉN, José Miguel Muñoz, durante la formalización de la adquisición del paño de cinco hectáreas ubicado en el sector Granadero, que será destinado al nuevo cementerio comunal.